

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

23637 *Extracto de la Resolución de 21 de julio de la Presidenta del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Toledo por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvención directa en especie para restauración de capilla lateral sita en Capilla de Santa Catalina en la iglesia de San Salvador, en Toledo*

BDNS(Identif.):640525

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/640525>)

Primero. Objeto y beneficiario de la subvención.

Las presentes Bases reguladoras tienen por objeto la concesión de subvención directa en especie para la ejecución de las obras de restauración de la capilla lateral de la Capilla de Santa Catalina, en Toledo, a favor del siguiente beneficiario:

Fundación Condes de Cedillo, con CIF G 67655233, por importe de veinticinco mil euros (25.000,00 €).

Segundo. Crédito presupuestario.

En el presupuesto del Consorcio de la Ciudad de Toledo para el año 2022 está consignada la partida 33.701.78914 "Patrimonio Monumental. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro" con un importe suficiente para financiar la presente subvención.

Tercero. Lugar y plazo de presentación de solicitud

El procedimiento de concesión de la subvención prevista en esta resolución se iniciará a instancia del beneficiario mediante la presentación de una solicitud en el plazo máximo de veinte días naturales desde su entrada en vigor, que se producirá al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud se presentará en modelo normalizado en el registro del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en Plaza de Santo Domingo el Antiguo nº 4, 45002, Toledo, o en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 4 del artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 21 de julio de 2022.- Milagros Tolón Jaime, Presidenta del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

ID: A220030756-1